I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002305

**DECRETO EXENTO N°202/ /2012**

**Cerrillos,** 22 OCT. 2012

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/6467/2012; el Memorándum N°1000/799/2012 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°500/777/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Orden de Compra N°324-472-L112 del Departamento de Abastecimiento; la solicitud de Pedido N°2590; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°5305 de la Dirección de Administración y finanzas; el Acta de Comisión Económica de Compra N°53/2012; la Resolución de Publicación N°400/459/RP/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/889/2012; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, por Decreto Exento N°202/889/2012, se aprobó el programa denominado **"Preparación y Realización de la Inauguración del Centro Cultural Tío Lalo Parra"**.

El Acta de la Comisión Económica de Compra N°53 de fecha 24 de septiembre de 2012.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el Contrato denominado **"Contratación de Productora", ID 324-472-L112,** de fecha 26 de septiembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Proyectos de Ingeniería Ltda.**, R.U.T. N°76.106.292-1, representada legalmente por don **Carlos Alfonso Traub Toro,** cédula de identidad N° 10.734.810-7, por los servicios que incluye:

- Arriendo Sistema de Amplificación.
- Arriendo Tarima 3 x 3 x 0.5 m.
- Arriendo cubre piso 5 x 4 m.
- Presentación artística de Clarita Parra.
- Animador.
- Arriendo de banquetería para 300 personas.
- Otros: 4 buses, 4 lienzos, 4 arreglos florales grandes y 7 arreglos florales para mesones.

1.1. La empresa **PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA.** acepta la contratación señalada anteriormente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en este contrato, Ficha Técnica, Anexos, Cotización, Oferta Técnica y Económica.

1.2. El contrato regirá para el día 26 de Septiembre de 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002305

**DECRETO EXENTO N°202/ /2012**

1.3. Por el servicio que se contrata la Municipalidad se obliga a pagar la suma total de $3.299.870.- (tres millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta pesos) I.V.A. incluido, dentro de los treinta días siguientes a la prestación de los servicios contratados, previa emisión por parte de **PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA.** de la correspondiente factura, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

1.4. **PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante boleta bancaria o vale vista de garantía extendida a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor total del contrato, con una vigencia de 30 días hábiles más que la fecha de término del mismo.

1.4.1 Acéptase el documento garante, Vale a la Vista N°5591067 del Banco Estado, por la suma de $329.987.- de fecha 25/09/2012. Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

1.5. La Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) estará a cargo de don Marcial Fuentes González, Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

1.6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios de **PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA.,** son: Carlos Alfonso Traub Toro y Katherinne Santamaría Mesa.

2. Los demás deberes y obligaciones contraídas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente contrato deberá imputarse a la cuenta 22.08.011, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

**GILDA ESPINOZA AHUMADA**
**Alcaldesa (S)**

**GEA/CUCh.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002305

**DECRETO EXENTO N°202/ /2012**

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Empresa **PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA.**
Tesorería Municipal
Pág. Web